

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA

- 8 JUL 2020

Bogotá, D. C. _____

REF.- SUCESIÓN.

No. 11001-31-10-022-2019-01155-00

1. Visto el escrito y anexos obrantes a folios 93 a 99, se reconoce a MERCEDES HENAO SÁNCHEZ como compañera permanente del causante ARIOSTO RICO BERNAL.

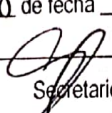
Se reconoce personería al Dr. Andrés Felipe López Forero, para que actúe en los términos y para los fines del mandato conferido.

2. Se requiere a la parte interesada para que proceda a dar cumplimiento a lo ordenado en el numeral cuarto del auto calendado 6 de noviembre de 2019 conforme a lo dispuesto por el Decreto 806 de 2020, para lo cual se concede el término de treinta (30) días, so pena de dar aplicación a lo previsto en el **artículo 317** del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE


JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
JUEZ

Fib.

Esta providencia se notificó por ESTADO
Núm. <u>48</u> de fecha <u>9 JUL 2020</u>
 Secretario